

morir en la demanda. Y otra vez paraban un instante y otra vez volvian á resonar, comunicando á los corazones enardecimiento y furor. Y cuando entre todas las de la capital descollaba la voz hondamente atronadora de la *Tomas*, parecia que uno estaba oyendo el clamoreo de un gigante que acaudillando numerosas huestes las animara á la pelea.

Nó, no es extraño que el general Van-halen se amilanasé, no es extraño que no viera otro medio de salvacion que replegarse á los fuertes, y luego abandonarlos; no es extraño que en lo sucesivo no concibiese posible otro plan para sujetar á Barcelona, que la barbaridad de un bombardeo; no es extraño, nó, porque debe de resonar aun en sus oídos aquel formidable campaneó que ayudado de los alaridos de la muchedumbre, y del fuego que salia de todas direcciones, era por cierto capaz de intimidar á hombres mas resueltos que quien á la sazón se hallaba al frente del ejército de Cataluña. Mucha razon tenia el señor Van-halen en haber alojado algun tanto en su altivez despues de haber presenciado escena tan terrible. Así es que al verse encerrado en la Ciudadela ya no se avergonzaba de dirigirse á la *Junta de gobierno de Barcelona* invitándola á una transaccion en términos amistosos y hasta humildes (1).

---

(1) Ejército de Cataluña. — E. M. — Cien vidas que tuviera habria dado con gusto antes de que tuviera lugar el acontecimiento que afligirá el corazón de cuantos merezcan el nombre de liberales españoles. Nada he omitido por mi parte cumpliendo cuanto ofrecí cuando se suspendió el fuego; yo conozco muy bien que en estado semejante es difícil impedir hagan fuego aquellos que no desean la paz entre los que tantos sacrificios han hecho unidos para defender la Constitución, la Reina Isabel II y la Regencia que la representación nacional se ha dado; pero es preciso poner término á una situación tan crítica que amenaza los mayores males á la población mas rica é industrial de España; á cuyo fin me encontrarán siempre dispuesto cuantos en Barcelona deseen el triunfo de nuestra causa: para

Un carácter notable presenta la revolucion de noviembre y es una generosidad por parte del pueblo, y una suavidad de lenguaje y de accion de los que se colocaron á la frente, que contrasta de una manera singular con el espíritu perseguidor y sanguinario, que con harta frecuencia hemos tenido que lamentar en otras. Ni un acto de crueldad, ni una palabra dirigida á enconar los ánimos salia de la boca de los caudillos del movimiento; union de todos los partidos, sin exceptuar ninguno, sin zaherir á ninguno: este era el lema del levantamiento.

En el mismo día 15, un instante despues de haber cesado el fuego, se publicó una alocucion de D. Juan Manuel Carsey dirigida á la milicia nacional para que nombrando cada cuerpo un representante se constituyese una junta que dictara las mas enérgicas medidas y proporcionase cuantos bienes su penetracion le sugiriera en tan críticas circunstancias (1).

---

ello es preciso nos entendamos, empezando por suspender toda hostilidad y esos continuos tiros sin otro objeto que mantener la alarma. Decidido como lo estoy con todos mis subordinados á cumplir con los deberes que nuestros juramentos nos imponen, cuando se nos obligue á ello, si esto no sucede pronto, olvidando lo pasado, juntos estaremos dispuestos á combatir por la libertad mas expuesta que nunca, cuando no manda la ley, ni existe el orden. Nombre la autoridad que mas influjo ejerza ahora en la ciudad los comisionados que elija, para que nos pongamos de acuerdo, como lo espero de españoles leales, y todos á la vez haremos un gran servicio á la patria. — Los que batiéndose fueron hechos prisioneros en las casas que defendian, han sido tratados del modo con que se conducen siempre los verdaderos liberales, y se conservaron en donde mas seguridad propia tenian; y hubieran sido puestos ya en libertad si, como se me ofreció, hubiese cesado el fuego por parte de los habitantes. En fin, todo se arreglará desde el momento que nos entendamos, lo que para bien de la población urge sea cuanto antes. — Dios guarde á esa Junta muchos años. Ciudadela de Barcelona 15 de noviembre de 1842. — El conde de Peracamps. — A la Junta de gobierno de Barcelona.

(1) CIUDADANOS: Valientes nacionales: catalanes todos: la ho-

En aquel documento no se trasluce todavía el blanco de la insurrección, no se trata sino de organizarla para darle consistencia: las tropas ocupaban aun gran parte de la ciudad: la población estaba conmovida, pero no bastante resuelta para que pudiera contarse de seguro con su apoyo; y así debió de creer prudente el Sr. Carsy no soltar

---

ra es llegada de combatir á los tiranos que bajo el férreo yugo militar intentan esclavizarnos.

Con toda la emoción del placer, he visto prestar, exponiendo vuestras vidas, los mayores sacrificios en favor de nuestra nacional independencia: sí, os he visto llenos del mayor entusiasmo, briosos, lanzaros al fuego de los que alucinados por jefes tan déspotas como tiranos, quisieron hollar vuestros más sagrados derechos. No, no les dictaba su corazón el hostilizaros: una mano de hierro les impuso tan infernal y abominable crimen. Puesto que mostrado habeis que quereis ser libres, lo seréis á pesar de un gobierno imbécil que aniquila vuestra industria, menoscaba vuestros intereses, y trata por fin de sumiros en la más precaria y lastimera situación, en la más degradante miseria.

Una sola sea vuestra divisa: hacer respetar el buen nombre catalán: unión y fraternidad sea vuestro lema, y no os guien, hermanos míos, las seductoras palabras de la refinada ambición de unos, y la perfidia y maledicencia de otros.

Guiado de las más sanas intenciones he creído oportuno dirigirme en estos momentos á los batallones, escuadron, zapadores y artillería de milicia nacional, para que sirviéndose nombrar un representante por elección en cada uno de ellos, se constituyan en Junta, dicten las más enérgicas medidas y os proporcionen cuantos medios su penetración les sugiera en estas críticas circunstancias.

Al momento, no hay duda, sentireis las mejoras. Vosotros, los que abandonando una triste subsistencia que os produce quizás un miserable jornal, habeis preferido quedaros sin pan antes que sucumbir á infernales maquinaciones, sois dignos de todo elogio, habeis despreciado la muerte con bizarría, justo es quedeis indemnizados de vuestras fatigas y penalidades. No dudeis levantará su enérgica voz en vuestro apoyo, vuestro hermano y compañero de armas.

Barcelona 15 de noviembre de 1842. — Juan Manuel Carsy.

todo su pensamiento para no asustar á los tímidos y poner en guarda á los enemigos.

Constituida ya la Junta el día 16 no se aventuró tampoco á ningún programa político, contentóse con lamentarse de que la autoridad local hubiese abandonado su puesto, con ponderar la necesidad de unión y constancia, y con dar algunas disposiciones, relativas á la organización del levantamiento y á la conservación del orden en lo interior de la ciudad (1).

Por más reserva que se notase en los que debían expresar el pensamiento de la insurrección, todos cuantos conocían la verdadera situación de los espíritus, apreciando debidamente la gravedad de la crisis echaban de ver que

---

(1) CATALANES: La Junta popular directiva provisional, os dirige la palabra con la emoción que es consiguiente en la grave crisis en que nos encontramos por las viles maquinaciones de la tiranía.

Unión y constancia es lo que principalmente os encarece esta Junta; unión y constancia salvará el bajel que ha estado á pique de naufragar.

La autoridad local elegida por el pueblo para su apoyo, su sosten y su salvaguardia nos ha abandonado: no seguiremos nosotros tan indigno ejemplo: á vuestro frente estamos prontos á morir antes que hacer traición á la confianza que hemos merecido.

Los jornaleros que con tanto desprendimiento han acudido á poner freno á la arbitrariedad, dando pruebas inequívocas de cordura y sensatez, serán sin demora socorridos.

Además movida de interés por los nacionales que han salvado la libertad con peligro de su vida, la Junta popular directiva tomará desde luego las disposiciones necesarias para que no quede la milicia en el estado de desorganización en que se encuentra ahora; y al efecto autoriza á cada batallón para que elija un representante que exponga las reformas que crea conducentes para la completa organización de dicha fuerza y la mayor satisfacción de todos sus individuos.

Ciudadanos; valientes y entusiastas nacionales: toda vez que á vuestro valor y á vuestros esfuerzos se debe la salvación de Barcelona, la Junta directiva de las fuerzas reunidas de todo el

era de todo punto imposible parar el carro de la revolución que tan vehemente impulso acababa de recibir. Era imposible que el levantamiento, fuera cual fuese su origen y las intenciones de los promovedores, y hasta aun cuando se supusiera que fué un incendio enteramente casual, era imposible, repetimos, que el levantamiento no tomase un color político, y que no se tratase de derribar al Gobierno de todos odiado. Así es notable lo mucho que habia adelantado el negocio el dia 17 con respecto al 16, pues que en una nueva proclama de la Junta se declaraba ya Cataluña independiente con respecto á la corte, hasta que se restableciera un Gobierno justo, protector, libre é independiente, con nacionalidad, honor é inteligencia (1).

pueblo para sostener la tranquilidad y el órden que tan cumplidamente sabeis guardar, se ve en la precision de mandar lo siguiente:

1.º Todos los comandantes de la M. N. se presentarán inmediatamente á recibir órdenes de esta Junta popular.

2.º Asimismo lo verificarán los alcaldes de barrio y dependientes de la Municipalidad y Alcaldía.

3.º La persona que se sorprenda robando ó cometiendo cualquier otro exceso, ó quede convicta de algun feo crimen, se le aplicará sumariamente todo el rigor de la ley.

4.º Interin la Junta dicta otras providencias, todos los jefes y oficiales de milicia nacional detendrán á cuantos ciudadanos, que sin pertenecer á la misma, se hallen armados y sueltos por las calles sin ocupar punto alguno, y los destinarán á donde crean mas conveniente.

5.º y último. El que contravenga á los artículos precedentes será puesto á disposicion de la Junta.

Barcelona 16 de noviembre de 1842. — El presidente, *Juan Manuel Carsy*. — *Fernando Abella*. — *Ramon Cartro*. — *Antonio Brunet*. — *Jaime Vidal y Gual*. — *Bernardo Xinxola*. — *Benito Garriga*. — *José Prats*. — *Jaime Giral*, secretario.

(1) CATALANES: Los individuos que forman la Junta, hasta ahora provisional, colocada á vuestro frente, desearian retirarse al seno de sus familias pasado ya el momento del peligro; pero el clamor general se lo impide, obligándola á constituirse en Junta Central de gobierno que reasumirá todo po-

Que la Junta no se proponia arrojarse á medidas sanguinarias y expoliadoras, á mas de haberlo evidenciado sus actos, lo indicaban ya desde entonces el lenguaje de que se valia, y sobre todo el proyecto anunciado de rodearse de personas de luces y prestigio, nombrando inmediatamente una Junta auxiliar consultiva, cuyos nombres debian publicarse desde luego. Ya que la situacion era eminentemente revolucionaria, creemos que no fué un paso muy acertado el proyecto de una Junta consultiva, mayormente cuando el curso de los acontecimientos manifes-

der y se dirigirá á los pueblos y provincias de Cataluña sujetándose á las bases siguientes, estando prontos á retirarse sus individuos á la menor indicacion del pueblo.

#### BASES.

1.ª Union y puro españolismo entre todos los catalanes libres, entre los españoles todos que amen sinceramente la libertad, el bien positivo, el honor de su país, y que odien la tiranía y la perfidia del poder que ha conducido á la nacion al estado mas deplorable, ruinoso y degradante, sin admitir entre nosotros la distincion de ningun matiz político ó fraccion, con tal que pertenezca á la gran comunión liberal española.

2.ª Independencia de Cataluña, con respecto á la corte, hasta que se restablezca un gobierno justo, protector, libre é independiente, con nacionalidad, honor é inteligencia; uniéndonos estrechamente á todos los pueblos y provincias de España que sepan proclamar y conquistar esta misma independencia, imitando nuestro heróico ejemplo.

3.ª Como consecuencia material de las bases que anteceden, proteccion franca y justa á la industria española, al comercio, á la agricultura, á todas las clases laboriosas y productivas: arreglo en la administracion, justicia para todos sin distincion de clases ni categorías. Integridad y órden, para justificar ante la Europa entera la pureza de vuestras intenciones, la nacionalidad y la grandeza de sentimientos que os animan é inflaman al acometer tan árdua empresa, digna de un pueblo tan laborioso y libre como valiente, intrépido é invencible, tan generoso como honrado.

Estas son las bases generales que abrazan los mas ardientes

tó que no era este un designio premeditado, y que no se podía contar con unidad de pensamiento entre la Junta de gobierno y la consultiva. Los momentos eran críticos, era indispensable, urgente, aprovechar el tiempo, obrar con rapidez y energía, sostener el entusiasmo de la capital y alrededores, acosar al general Van-halen, provocar mas y mas un levantamiento en masa, aislar á Monjuich, propagar el incendio á lo restante del principado, en una palabra hacer que ni por un momento se durmiese la insurreccion sobre la victoria, sino que marchase siempre adelan-

---

deseos del gran pueblo catalan. Para llevarlas á cabo, deseosa la Junta de rodearse de personas de luces y prestigio, nombrará inmediatamente otra Junta auxiliar consultiva, cuyos nombres se publicarán desde luego. La Junta provisional cree de buena fe en su íntima conviccion ser fiel intérprete de vuestros sentimientos, y con la decision y cooperacion activa de todas las personas que sin distincion de color político puedan ayudarla desde este instante á completar la grandiosa empresa que habeis comenzado con una gloria que ni la maledicencia ni la vil impostura podrán oscurecer jamás, cuando los hechos hablan y vuestra conducta os justifica ante los pueblos libres; aunque en medio del triunfo honroso que habeis alcanzado es lamentable la sangre preciosa, sangre de valientes españoles, en cuya efusion espantosa no aparece mas que el impulso abominable de un gobierno imbécil y corrompido, ó mas bien de un maléfico desgobierno que se ha atraído la pública execracion.

Union, valientes catalanes! union fraternal entre todos los españoles libres. Las tropas del ejército que permanecen en la capital admiten nuestra causa y están convenidas con esta Junta previas las formalidades del caso: mirad como hermanos á esos leales jefes, oficiales y soldados. Entero y absoluto olvido de lo pasado, confiad en el éxito feliz de vuestra santa causa, la causa del pueblo, de la nacion entera, que no tardará en seguir vuestro ejemplo imitando vuestro asombroso valor.

Barcelona 17 de noviembre de 1842.—El presidente, *Juan Manuel Carsy*.—*Fernando Abella*.—*Ramon Cartro*.—*Antonio Brunet*.—*Jaime Vidal y Gual*.—*Bernardo Xixiola*.—*Benito Garriga*.—*José Prats*.—*Jaime Giral*, secretario.

te, no dejando que cesasen ni el movimiento, ni el fuego, ni el toque de rebato. No se hizo, no se comprendió toda la gravedad del peligro; se consintieron treguas, se pensó en negociaciones; y el entusiasmo se amortiguó, comenzó á cundir el desaliento, y la ciudad de Barcelona del día 19 no era la ciudad del 16.

En aquella fecha se publicó la proclama de la Junta en que se decia expresamente *abajo Espartero y su gobierno*; ya era tarde; este grito debia levantarse el mismo día 16, ó no levantarse nunca. Si se temia asustar á los medrosos presentándoles un compromiso demasiado grave, no era seguramente buen sistema el aguardar á ofrecérselo cuando habia comenzado ya á cundir el miedo (1).

Los sucesos marchaban con rapidez en sentido favorable al general Van-halen: ya tenia abastecido á Monjuich, ya podía cuando bien le pareciese, dar un día de llanto y luto á una ciudad de ciento sesenta mil almas, y que encerraba además inmensos intereses. Preciso es hacer justicia á Es-

---

(1) CATALANES: La ansiedad pública está clamando y hasta exigiendo de esta Junta una manifestacion franca y sincera del objeto á que se dirigen nuestros esfuerzos y sacrificios. Justa es la demanda y vamos á revelaros con toda la pureza de nuestros sentimientos, el lema ó la divisa que desde este momento inscribimos en la bandera que enarbolamos, á cuya benéfica sombra no habrá un solo liberal español que no abjure para siempre las miserables disidencias de partido, y que con la fe y el entusiasmo que inspira el sagrado nombre de libertad y justicia vacile en estrechar ese lazo que ha de afianzar nuestra independencia, nuestra prosperidad y nuestra gloria.

Union entre todos los liberales: abajo Espartero y su gobierno: Cortes constituyentes: en caso de Regencia, mas de uno: en caso de enlace de la Reina Isabel II, con español: justicia y proteccion á la industria nacional. Este es el lema de la bandera que tremolamos, y en su triunfo está cifrada la salvacion de España.

La Junta no cree necesario exponer las razones públicas en las que se encierran sus deseos y esperanzas, porque públicas son por desgracia para todas las clases del pueblo español, las

partero: la idea de bombardear la ciudad no salió de su cabeza; fué invencion exclusiva del general Van-halen, pues que el día 20 de noviembre cuando el Gobierno de Madrid no habia tenido el tiempo suficiente para trazarle la línea de conducta, ni aun para contestarle á las comunicaciones en que le noticiaba el resultado de la insurreccion, ya se dirigia á la Diputacion provincial en estos términos:

«En vista de todo lo dicho, ruego á V. E. contribuya por cuantos medios estén á su alcance á fin de que se restablezca el órden, pues que no debiendo dar tiempo á que se realicen mis temores expresados sobre los carlistas en todas las provincias de Cataluña, me veré forzado á hostilizar esa ciudad hasta someterla á la obediencia al Gobierno nacional, por mas sensible que sea á mi corazon, aun cuando sus habitantes que un día me llamaron héroe y á quienes siempre he procurado el mayor bien, me merezcan la mayor compasion; pero la salud de la patria

---

perfidias del poder, nuestra visible y ruinosa decadencia, los amagos de tiranía, y sobre todo ese descontento universal, ese clamor que resuena en todos los ángulos de la Península contra las tenebrosas maldades de un fatal y abominable des-gobierno. Libertad, ley, y buen régimen administrativo queremos: y en tan noble demanda, por tan sagrados objetos, con denuedo y constancia combatiremos hasta morir.

¡Esforzados catalanes! ¡Valiente y libre ejército! ¡Españoles todos los que odiais la tiranía! uníos con la confianza y firmeza de corazones libres, y abrazad el pendon que enarbolamos, en el que está escrita la mas lisonjera esperanza de ese pueblo tantas veces sacrificado y tantas veces vendido. Venzamos el destino de la fatalidad que preside las calamidades de nuestro país, y consolidemos de una vez la paz, el reposo, la justicia pública, la libertad, la suerte de las clases laboriosas y el engrandecimiento de esta desventurada nacion.

Barcelona 19 de noviembre de 1842.—El presidente, *Juan Manuel Carsy*.—*Fernando Abella*.—*Ramon Cartro*.—*Antonio Brunet*.—*Jaime Vidal y Gual*.—*Bernardo Xinxola*.—*Benito Garriga*.—*José Prats*.—*Jaime Giral*, secretario.

puede exigirme este sacrificio, y los que obcecados me obliguen á ello, habrán llenado los deseos, tanto de los que quieren volvernos al absolutismo, como de aquellos que se proponen la destruccion de nuestra industria; pues una vez roto el fuego, no cesará hasta obtener la sumision de los que quieran continuar en rebeldia, y el incendio y la destruccion de fábricas y edificios que son consiguientes.»

Y mas abajo añadia palabras que deseáramos no hubiesen salido de la boca de quien mandaba un ejército español: «por mas que repugne á mi corazon, si se me obliga á ello, estoy decidido á *hacer quemar* á los enemigos de la reina Isabel II, de la Constitucion y de la Regencia que la representacion eligió *entre las llamas de la ciudad*.»

Desgraciadamente no eran las palabras del Sr. Van halen una simple amenaza, sino la expresion de un firme propósito que á su tiempo comenzó á realizar, y que si no llevó enteramente á cabo, no fué por falta de voluntad, sino porque se lo impidieron las circunstancias. Nada extraño fuera que hallándose el Capitan General arrojado de Barcelona, y colocado en situacion sumamente crítica, hubiese procurado intimidar la ciudad con amenazas de bombardeo, con la mira de que la generalidad de sus habitantes, deseosos de salvar sus vidas é intereses, interpusieran su mediacion con los caudillos del movimiento para llegar á una transaccion razonable que sin desdoro del jefe de las armas, librase la poblacion de tan espantosa catástrofe. Estamos íntimamente convencidos de que las amenazas eran suficientes para matar la insurreccion; y que si se llegó á realizarlas fué por un lujo de crueldad tan innecesario como incomprensible.

Para evidenciar mas y mas estas verdades, sigamos el curso de los acontecimientos.

Tan pronto como circuló por la ciudad la noticia de que el general Van-halen estaba resuelto á bombardearla si no se efectuaba la rendicion, se apoderó de la mayoría de los habitantes un terror tal, que contrastaba vivamente con el entusiasmo y denuedo que se manifestara cuatro dias an-

tes. Desde aquel momento la revolucion quedó muerta, porque muere una revolucion tan pronto como retrocede ó vacila; y vaciló y retrocedió la de Barcelona porque se halló sin las simpatías y apoyo que anteriormente le dierran tanto brio y osadía.

Viéndose que eran serias las amenazas del Capitan General comenzó la mediacion de los cónsules extranjeros, lo que si bien infundia alguna esperanza, tambien indicaba la gravedad del peligro (1).

Las contestaciones del Sr. Van-halen á los cónsules de Francia é Inglaterra, no eran nada á propósito para tranquilizar la ciudad; pues el General afirmaba en ellas, que no podia garantir si haria ó nó fuego, ni tampoco anunciarlo con anticipacion á los cónsules, cuando fuese á romperlo contra la plaza; añadiendo que estaba decidido á hacerlo sin dilacion, en caso que los sublevados no se sometiesen á las leyes y al legítimo Gobierno en muy corto

---

(1) Consulado Británico de Barcelona. — 20 de noviembre de 1842. — Los subditos ingleses que se hallan bajo mi proteccion están en grande alarma. Creo de mi deber bajo el carácter de cónsul pedir á V. E., segun las leyes de las naciones, me dé aviso para que se retiren, si V. E. piensa sitiarse, atacar ó bombardear esta ciudad. — Tengo el honor de ser de V. E. con los mas altos sentimientos vuestro obediente servidor. — Juan Story Penleaze. — A S. E. el conde de Peracamps, Capitan General del Principado de Cataluña.

Consulado de Francia en Cataluña. — Barcelona 20 de noviembre de 1842. — Señor Capitan General. — En el caso de que las hostilidades hayan de principiarse, y por las que tenga que comenzar un bombardeo, suplico á V. E. se sirva manifestarme sus intenciones en los términos convenientes á fin de preservar la vida de los numerosos franceses que residen en Barcelona. — Yo espero que esta súplica no será negada al agente de la Francia, y al que ha tenido la fortuna de poner al abrigo de todo peligro la familia de V. E., así como la del Sr. Gobernador comandante general, y la del Sr. Jefe político. — Sirvasse V. E. aceptar, señor Capitan General, las nuevas pruebas de mi alta consideracion. — El Cónsul de Francia. — Ferd. Lesseps. — Excmo. Sr. Capitan General de Cataluña.

tiempo; previniendo que si estos no se hallaban dispuestos á aceptar dentro de pocas horas las proposiciones que habia hecho por medio de la Excm. Diputacion, reclamasen los extranjeros el permiso de evacuar la ciudad, verificándolo lo mas pronto posible. Estas comunicaciones son del 21, y por ellas se echa de ver que el General cobraba aliento y osadía en proporcion que los sublevados iban cejando (1).

Por momentos se aumentaban la zozobra y espanto en la infortunada ciudad: cuantos podian se apresuraban á huir de una mansion que de un instante á otro corria peligro de convertirse en un campo de devastacion y de horror; la inquietud estaba pintada en todos los semblantes, y si bien no faltaban algunos que abrigaban la esperanza

---

(1) Ejército de Cataluña. — E. M. — Yo no puedo garantir á V. S. si haré ó nó fuego, y menos anunciarle con anticipacion si voy á romperlo contra la plaza, pues estoy decidido á hacerlo sin dilacion, no sometiéndose los sublevados á las leyes y al legítimo gobierno en muy corto tiempo, pues los carlistas han empezado á sacar la cabeza, armándose los indultados en Vich y sus inmediaciones, que han quedado sin tropas; y solo al patriotismo del Ayuntamiento y M. N. de la misma ciudad se ha debido el que sean desarmados y puestos en prision. V. S. dentro de la plaza, puede conocer si están dispuestos á aceptar dentro de pocas horas las proposiciones que he hecho por medio de la Excm. Diputacion; en caso contrario puede reclamar el permiso para que la evacuen todos los súbditos de su nacion, procurando que lo hagan lo mas pronto posible. — Acompaño á V. S. las alocuciones que he dirigido al país y al ejército, y luego que se imprima mi correspondencia con la Diputacion provincial, las piezas justificativas, la proclama y bando del Ayuntamiento y M. N. de Vich, se lo facilitaré á fin de que quede convencido, así como el mundo entero, de que nada he omitido para evitar mas desastres. — Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Sans, 21 de noviembre de 1842. — El Conde de Peracamps. — Sr. cónsul de Inglaterra en Barcelona.

Ejército de Cataluña. — E. M. — Yo no puedo garantir á V. S. si haré ó nó fuego, y menos anunciarle con anticipacion si voy

de que no existía el verdadero designio del bombardeo, y que solo se trataba de amedrentar, el mayor número no prestaba crédito á estas palabras consoladoras, como dominado por un presentimiento de la catástrofe que habia de realizarse en breves dias. Y tenian sobrada razon los que abrigaban estos temores, los que se prometian poco de la humanidad del General. Su propósito era serio, firme, y así lo manifestaba en las comunicaciones dirigidas al Gobierno, las cuales no habiendo de ser leídas por los sublevados, no contenian vanas amenazas sino la fiel expresion de lo que el General intentaba: «Estoy decidido á hacer cuanto he anunciado á la Diputacion provincial y á los cónsules, decia en su parte del 21 de noviembre, pero no puedo fijar el momento en que romperé el fuego contra

---

á romperlo contra la plaza, pues estoy decidido á hacerlo sin dilacion, no sometiéndose los sublevados á las leyes y al legítimo gobierno en muy corto tiempo, pues los carlistas han empezado á sacar la cabeza, armándose los indultados en Vich y sus inmediaciones, que han quedado sin tropas; y solo al patriotismo del Ayuntamiento y M. N. de la misma ciudad se ha debido el que sean desarmados y puestos en prision. V. S. dentro de la plaza puede conocer si están dispuestos á aceptar dentro de pocas horas las proposiciones que he hecho por medio de la Excm. Diputacion; en caso contrario puede reclamar el permiso para que la evacuen todos los súbditos de su nacion, procurando que lo hagan lo mas pronto posible. — Ya he manifestado á V. S. mi gratitud por cuanto ha hecho para salvar á mis hijas y otras señoras de las manos de los sublevados, que tuvieron la osadía de arrancarlas á viva fuerza bajo el pabellon francés; estas las repito, lo mismo que al comandante Gatier, que tanto se desvela por su cuidado. — Acompaño á V. S. las alocuciones que he dirigido al país y al ejército, y luego que se imprima mi correspondencia con la Diputacion provincial, las piezas justificativas, la proclama y bando del Ayuntamiento y M. N. de Vich, se lo facilitaré á fin de que quede convencido, así como el mundo entero, de que nada he omitido para evitar mas desastres. — Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Sans, 21 de noviembre de 1842. — El Conde de Peracamps. — Sr. cónsul de Francia en Barcelona.

la plaza; pues resistiéndoseme como es natural, el hacer la ruina de esta hermosa y rica ciudad, pienso darle un par de dias para que resuelvan definitivamente su rendicion, si antes no ocurriese el menor acto hostil por su parte, ó supiese habia estallado algun motin en otro punto del interior, en cuyo caso, á fin de sofocar esto lo mas pronto posible, dándoles pocas horas de término, romperé el fuego que no cesará hasta obtener la sumision mas completa; pues para que la tranquilidad esté bien asegurada en Barcelona, y mucho mas despues de haber sabido por experiencia lo que vale un pueblo cuando quiere hostilizar la guarnicion, ó esta ha de ser muy numerosa, ó no puede haber un solo habitante armado, hasta que se acostumbre al uso de la verdadera libertad.»

Y es notable que el General abrigase designios tan terribles, cuando él mismo confesaba que no era obra del momento acceder á sus exigencias, aun cuando se hubiese querido de buena fe. «Conozco que en el estado de Barcelona, decia en el parte arriba citado, aun cuando de buena fe (cosa que jamás podria esperar de los que han dirigido y ejecutado esta revolucion) quisiesen hacer lo que ofrece la Diputacion provincial, no es obra del momento; mas sin embargo, mas dilacion en romper el fuego de las 48 horas que me propongo, la creeria excesiva, y así mañana por la mañana advertiré que si á las doce del dia siguiente no está completamente sometida la ciudad, en aquella hora romperé el fuego, y no cesará hasta conseguirlo.»

Si conociais que le era imposible á la ciudad el someterse desde luego, aun cuando hubiese querido de buena fe, ¿con qué principios de justicia y de humanidad os atreviais á sumir en llanto y luto á una poblacion de ciento sesenta mil almas, y á destruir é incendiar incalculables intereses?

Supuesta la actitud que habia tomado el Capitan General y el desaliento y postracion que habian cundido por la ciudad, era preciso optar entre dos medios: ó tratar sería-

mente de una transaccion, apresurando cuanto fuese posible un desenlace pacifico, ó crear una situacion enteramente revolucionaria, saltar por encima de todas las consideraciones y miramientos, romper todas las negociaciones, mandar bajo severas penas que nadie se atreviese á comunicar con el enemigo, retándole al propio tiempo para que comenzase el fuego cuanto antes, provocándole á ello con el toque de rebato. Este último medio era sin duda terrible; de un momento á otro podia poner la ciudad en espantoso conflicto; pero los acontecimientos habian llegado á una crisis en que era preciso resolverse por la paz ó por la guerra; y esto sin vacilar, porque nada habia peor que la prolongacion de aquel estado de agonía en que ni se alcanzaba ni alcanzarse podia un momento de tranquilidad, ni se atajaba el inminente riesgo.

Los directores del movimiento no comprendieron su posicion; todo se hizo á medias; el General se fué envalentonando, y lo que es mas sensible, no se pudo evitar la espantosa catástrofe.

El dia 20 de noviembre se publicaron los nombres de los señores que debian componer la Junta consultiva; y en la alocucion que precedia á la expresada lista, manifestaba la Junta central de gobierno, su propósito de llevar adelante la revolucion del 13 de noviembre (1).

(1) CATALANES: Hé aquí la lista de los señores Consultores que elegidos por los electores de cuarteles, y cuyos nombres, esculpidos con letras de oro, legaremos á la posteridad, han de formar nuestra sabia, justa y fraternal Junta consultiva.

Ya nos lanzamos sin temor á la arriesgada empresa que motivó nuestra decision y patriotismo. Sí: sus sabias lecciones, sus sanos consejos, nos conducirán, no hay duda, á nuestra salvacion y prosperidad. Seguros podemos decir, si bien lamentando las tristes víctimas, TRIUNFAMOS. Promovimos la revolucion del QUINCE DE NOVIEMBRE! y si nuestras débiles fuerzas nos hicieron vacilar en obtener un feliz resultado, diremos con orgullo: «con el apóyo, con las luces de nuestra Jun-

Mientras la Junta de gobierno manifestaba al público que la Junta consultiva habia sido creada para vencer, la Diputacion provincial comunicaba al general Van-halen que la misma Junta habia sido nombrada para transigir, como se infiere evidentemente de la comunicacion que le dirigia con la misma fecha del 20. Era de todo punto imposible que triunfase ni marchase, una revolucion que consentia á su lado un poder que hablaba de transacciones con el jefe de las fuerzas sitiadoras. Creemos que en esto mediaban intenciones leales y miras filantrópicas; mas por esto no es menos claro que con un sistema tan indeciso y vacilante, solo se conseguia complicar mas y mas la situacion, no adelantándose mucho para llegar á un desenlace pacifico, y haciendo entender al General que la ciudad, de altiva é impetuosa, habia pasado á medrosa y su-

ta consultiva, alcanzamos la victoria.» ¡Qué mayor gloria, qué mayor dicha que juntos ceñir los laureles!!!

Oíd la expresion del pensamiento barcelonés.

1. D. José Xifré, propietario. 2. D. José Maluquer, abogado y propietario. 3. D. Jaime Badía, propietario y comerciante. 4. D. Francisco Viñas, propietario y comerciante. 5. D. Agustín Yañez, catedrático de farmacia. 6. D. Tomás Coma, comerciante y fabricante. 7. D. Juan Agell, propietario. 8. D. Juan Monserdá, mercader. 9. El brigadier Moreno de la Peña, militar. 10. D. Juan Tomás Alfaro, magistrado. 11. D. Valentin Llozer, magistrado y propietario. 12. D. Juan Güell, comerciante. 13. D. Pablo Torrens y Miralda, comerciante. 14. D. Valentin Esparró, fabricante y propietario. 15. D. Manuel Torres y Serramallera, comerciante. 16. D. Macario Codoñet, mercader y propietario. 17. Marqués de Lió. 18. D. Vicente Zulueta, arquitecto. 19. D. Ignacio Sanpons, abogado y propietario. 20. D. Eleodoro Morata, militar. 21. D. Bernardo Muntadas, fabricante y propietario. 22. D. Nicolás Tous, fabricante y propietario. 23. Don Pedro Terrada, médico y propietario. 24. D. Jaime Codina, farmacéutico. 25. D. Salvador Arolas, mercader.

Barcelona 20 de noviembre de 1842. — El presidente, *Juan Manuel Carsy*. — *Fernando Abella*. — *Ramon Cartro*. — *Antonio Brunet*. — *Jaime Vidal y Gual*. — *Bernardo Ximola*. — *Benito Garriga*. — *José Prats*. — *Jaime Giral*, secretario.